

Entrada en vigor de UNASUR

Nota de Prensa 009-11

El Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) entrará en vigor en 30 días, tras el depósito en la fecha del instrumento de ratificación por parte de Uruguay, cumpliéndose de este modo con el requisito que al menos 9 países miembros hayan ratificado el acuerdo para su vigencia. Cabe señalar que Perú fue el quinto país en ratificar este instrumento.

La vigencia del Tratado permitirá dotar de personalidad jurídica internacional a la UNASUR, como espacio de integración y concertación política de los países suramericanos en áreas tan diversas y trascendentales como la infraestructura, energía, salud, educación, desarrollo social, medio ambiente, financiamiento, defensa y seguridad.

Asimismo, fortalecerá los importantes trabajos de coordinación entre los países suramericanos con miras a consolidar esfuerzos en la búsqueda de un desarrollo sostenible y contribuir a resolver los desafíos de nuestra región, a través de diferentes Consejos y Grupos de Trabajo conjunto con planes de acción y proyectos concretos.

El Perú preside actualmente el Consejo de Defensa Suramericano, que se constituye en una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa. Entre sus objetivos tenemos los de consolidar a Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial; y, construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.

Lima, 09 de febrero de 2011
Actividades del Sector Relaciones Exteriores(09/02/2011)